COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Por este medio se da a conocer al público inversionista que BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., en calidad de Fiduciario del Quinto Fideicomiso de Bonos de Préstamos Hipotecarios, que ha emitido aquellos Bonos de Préstamos Hipotecarios (los "Bonos"), cuyo registro fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores (hoy Superintendencia del Mercado de Valores), mediante la Resolución CNV Nº.137-04 de 2004, procedió, según lo dispone la Sección 8.3 del Contrato de Fideicomiso de Garantía, a vender, fecha valor 26 de marzo de 2014, el cien por ciento (100%) de la Cartera de Créditos Hipotecarios que forman parte de los Bienes Fiduciarios del Fideicomiso, en vista de que los Tenedores Registrados no manifestaron objeción alguna, luego de habérseles comunicado con 60 días de anticipación a la fecha de venta, según lo dispone la Sección 8.3 del Contrato de Fideicomiso de Garantía. Los fondos que resulten de dicha venta se distribuirán el próximo 1 de abril de 2014, lo cual resultará en la cancelación de todas las sumas de capital e intereses que se adeuden a los Tenedores Registrados bajo los Bonos, los gastos generados, no pagados por el fideicomiso, al cierre del 31 de marzo de 2014 y la terminación del Fideicomiso Emisor, en virtud de lo establecido en la Sección 13 del Fideicomiso Emisor.

Panamá, 27 de marzo de 2014.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

(En calidad de Fiduciario del Quinto Fideicomiso de Bonos de Préstamos Hipotecarios)

John Rauschkolb Cédula N° E-8-74251

Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General